

FIRMADO

1.- RHG Responsable RR.HH., MARIA MARTIN ESTEVE, a 2 de Diciembre de 2025
 2.- RHG Dir Serv RRHH, VALENTIN VERCHER MANCLUS, a 2 de Diciembre de 2025



CONSORCI PROVINCIAL DE
BOMBEROS DE VALÈNCIA

Expediente 2025/RHG/S346/00008

GESTIÓN

FICHA DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO					
Identificación del puesto					
Denominación SARGENTO					
Código Puesto de Trabajo CB-29/CB-29UREC		Unidad de Adscripción CUERPO DE BOMBEROS			
Tipo de puesto de trabajo Singularizado		Dotación No singularizado <input checked="" type="checkbox"/> 36			
Contenido del puesto					
<p>Misión</p> <p>Desempeñar funciones de inspección y mando como Jefe de Turno de guardia de su Zona Operativa en prevención y extinción de incendios, salvamento de vidas y bienes en situaciones de emergencia, bajo las órdenes de sus superiores jerárquicos y de acuerdo a las normas y procedimientos operativos elaborados al efecto, con el fin de garantizar las mejores condiciones de seguridad de las personas e inmuebles, de acuerdo con las funciones atribuidas en la legislación vigente.</p> <p>Responsabilidades</p> <p>1. Organización, dirección y control de los recursos del turno de guardia de su Zona Operativa, tanto en situación ordinaria como de emergencia, siendo el responsable del mantenimiento del orden, la disciplina y la moral de su equipo. 2. Asumir el mando en emergencias cuando llegue en primera instancia, manteniendo el mismo y dirigiendo las operaciones hasta que sea relevado por un superior, siendo el responsable de la eficacia y eficiencia del personal y de las operaciones que se desarrollen bajo su mando, así como de la toma de datos necesarios y la redacción del correspondiente parte de la actuación y la supervisión de los realizados por los cabos en su turno de guardia. 3. Asumir la responsabilidad de la seguridad del personal a su cargo, velando por el uso de los equipos de protección individual, por la utilización y mantenimiento debido de los mismos y por el cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos al efecto. 4. Conducir vehículos de emergencia y aquellos medios de transporte o rescate para los que esté cualificado, atender a las comunicaciones y realizar las tareas administrativas e informes necesarios de acuerdo con las normas y procedimientos del servicio. 5. Mantener sus aptitudes psico-físicas y conocimientos profesionales y participar en la formación del personal a su cargo. 6. Realizar actuaciones de prevención y de inspección del cumplimiento de la normativa vigente, a requerimiento de la autoridad competente, asesorar en materia de su competencia y cualesquiera otras complementarias de las anteriores que le sean encargadas por sus superiores jerárquicos. Funciones en la Unidad de Rescate en Emergencias y Catástrofes (UREC): adicionales a las funciones básicas del puesto, el personal rescatista UREC realizará las actividades de entrenamiento formativo subdivididas dentro y adicionales a la jornada laboral ordinaria estando disponible para la activación y ejercicio de las funciones propias de la especialidad UREC determinadas en las instrucciones de funcionamiento, como especialista, subjefe o jefe de Unidad</p>					
Requisitos desempeño del puesto					
Grupo de Clasificación B	Escala Administración especial	Subescala Servicios especiales	Clase Extinción de incendios	Escala SPEIS Mando	Categoría Sargento
Naturaleza	Funcionario <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral		Eventual	
Formación específica:					
Requerimientos específicos: Carnet de conducir C.2 años de experiencia como cabo. Acceso UREC: sistema instrucción técnica					
Otras circunstancias relevantes: Al personal que desarrolle funciones propias de la UREC, se le denominará Sargento UREC y así se hará constar en todos los documentos administrativos, subclasificados con el siguiente código: CB-29UREC					
<input checked="" type="checkbox"/> Jornada en régimen de turnos		<input checked="" type="checkbox"/> Acceso por movilidad artículo 30 SPEIS: por el sistema de concurso			
Dedicación/ Disponibilidad: <input checked="" type="checkbox"/> Localizable por teléfono, en régimen de guardias					
Forma de provisión					
Concurso <input checked="" type="checkbox"/>		Libre designación			
Retribución del puesto de trabajo					
Nivel Complemento de destino: 21		Complemento específico: B4 ; Complemento específico con función UREC: B4 ES (Especialista); B4 SB (Subjefe); B4 JU (Jefe Unidad)			
Firma					
La Presidencia		El Secretario General			

Consorti per al Servici de Prevenció i Extinció d'Incendis i de Salvament de la Província de València

P4600022J · Camí de Montcada, 24 · 46009 (València) · 963 469 800 · www.bombersdv.es

33